

Seinte Marthe.



SELLO VAZO VEINTI
MATA VIDES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

Manuel de la Cruz Jacos. D. Juan Carretero Brutto. D. Joseph
Rodriguez Lopez y D. Pedro de Jesus de la Cruz Jacos
Des de las Santa Coma. Conde de Austria y Duque de
Vila Paratary y Conde de las Comas de S. Juan y de
Comandante de Puerto Rico y también en el solo Capitán
acelción General de oficio que sea a stumbo a la en
semejana de y se lle en la forma que
se hic notado en el aguntamiento de la Ley Capitular y por su
orden. y de en donde se le obedecieron con el respeto y
ceremonias acostumbradas y que se cumpliera y guardara

entendidos
Para la elección de el dicho para la elección de el dicho
de la hermandad en el estado de haber de y para que
con fama de nuevas cada una de las capitales de la
forma que

des de los Joseph. Carretero Brutto. D. Juan Mayor Com
de la hermandad de la hermandad en el estado de haber
de leg por un año que cumpliera de el día del año
que viene a la Ley Carretero de ce un mes de la villa
de D. Antonio Joseph. Manrique y para el nombre para el
de Alcaide a D. Juan de la Cruz Jacos. que se le ha de

de la hermandad de el nombre para Alcaide
de el Manrique Manuel de la Cruz Jacos. Comde de Juan
de el de la Cruz Jacos para otro empleo
de el de la Cruz Jacos Carretero Brutto a Juan de Miranda
carretero del género de el de el de Antonio

